

RESOLUCIÓN No. 350
27 DE NOVIEMBRE DE 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS A SER REPRESENTANTES DE PROPIETARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO “PUENTE ZONA INDUSTRIAL”

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES – INVAMA; en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas en los Artículos 26 y 108 del Acuerdo 123 de Agosto 15 de 1995, así como lo dispuesto en Ley 1a. de 1943, en el Decreto 1.604 de 1966 y su Decreto Reglamentario 1.394 de 1970 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Junta Directiva del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA - Mediante Acuerdo 012 del 30 de octubre de 2025, decretó la realización del proyecto denominado **“PUENTE ZONA INDUSTRIAL”** por el sistema de Contribución de Valorización.
2. Que una vez proferido el mencionado Acuerdo, la entidad estructuró el proceso de convocatoria para los propietarios y poseedores de los inmuebles ubicados dentro de la zona de citación del proyecto, a efectos de elegir a dos (2) representantes.
3. Que el parágrafo único del Artículo 6º del Acuerdo 123 de 1995, contentivo de los Estatutos de la entidad, establece que: *“La fijación de las fechas para inscripción de candidatos a representantes de los propietarios o poseedores, denuncia de inmuebles, elección de representantes y plazo máximo para realizar la distribución, se hará mediante Resolución del Gerente de Invama”*.
4. Que, de acuerdo con lo previsto en la disposición anteriormente citada, se hace necesario expedir el presente acto administrativo mediante el cual se da apertura oficialmente a la convocatoria y se fijan fechas para la inscripción de candidatos a representantes de los propietarios o poseedores para el desarrollo de proyecto denominado **“PUENTE ZONA INDUSTRIAL”**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Señalar como fecha para la realización de la denuncia de predios los días del 27 de noviembre de 2025 al 14 de enero de 2026 entre las 7:30 am hasta la 5:00 pm, en las oficinas del INVAMA, ubicada en la calle 3C No. 22-92 Barrio los Alcázares de Manizales.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como plazo para la inscripción de candidatos a representantes de los propietarios en el proyecto denominado **“PUENTE ZONA INDUSTRIAL”** del 1 de diciembre de 2025 al 19 de diciembre de 2025. Dicha inscripción se deberá realizar en las instalaciones del INVAMA, ubicadas en la Calle 3C No. 22-92 Barrio Alcázares en el horario comprendido entre las 7:30 a.m. hasta las 4:30 p.m.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar como fecha para la elección de representantes de los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación, determinada

RESOLUCIÓN No. 350
27 DE NOVIEMBRE DE 2025

por el Acuerdo Decretador ya enunciado, el día 16 de enero de 2026 en las instalaciones del INVAMA, ubicadas en la Calle 3C No. 22-92 Barrio Alcázares en el horario comprendido entre las 4:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.

ARTÍCULO CUARTO: Será válida la votación, cuando el número de votantes corresponda, al menos, al DOS por ciento (2%) de los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en la zona de citación, de acuerdo al censo que para el efecto, fue realizado por la entidad.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Manizales a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE MANUEL GARCIA MONTES
GERENTE

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
LIDER UNIDAD JURIDICA

JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO
LIDER UNIDAD TÉCNICA

Proyectó: Mónica Muñoz M.
Secretaria - Unidad Jurídica